



NACIONAL



**Resolución 1968/1996**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (A.N.A.)**

Importación de material descartable, equipos y dispositivos de uso médico y odontológico, reactivos de diagnóstico de uso "in vitro" y productos de uso doméstico --

Modificación de la res. 446/96.

Fecha de emisión: 06/06/1996; Boletín Oficial 13/06/1996

Artículo 1º -- Sustituir el texto del art. 2º de la res. A.N.A. 446/96 por el siguiente:

"Derogar las res. A.N.A. 460/95 y 1380/95".

Art. 2º -- Sustituir el texto del tercer párrafo de la nota del anexo I "C" de la res. A.N.A. 446/96 por el siguiente:

"La segunda modificación fue aprobada por res. A.N.A. 460/95".

Art. 3º -- Comuníquese, etc.

-- Defortuna.

